

## PUBLICACIÓN CORRECCIÓN DE ERRORES ADJUDICACIÓN PUESTOS ATE-CUIDADOR E ILSE CONCURSO OPOSICIÓN Y CONCURSO DE MÉRITOS

4/08/2025 Hoy se publica en DOE Corrección de Errores de la Resolución de 21 de Julio de 2025 por la que se hace pública la adjudicación de puestos a los aspirantes de los procesos de estabilización por concurso oposición y concurso de méritos en la categorías de ATE-Cuidador e Intérprete de Lenguaje de Signos.

La Dirección General de Función Pública procede a realizar la corrección tras advertir error, debiendo decir lo siguiente:

*“Para las categorías de ATE-Cuidador/a e Intérprete de Lenguaje de Signos, en el caso de que el puesto adjudicado sea de temporalidad anual al 80% y pertenezca a la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, excluidos los Centros de Educación Especial, la incorporación se producirá en la fecha en que se inicie el período de actividad el día 11 de septiembre de 2025”*

UGT ya denunció el pasado día 30 de Julio a través de nota de prensa la discriminación por el retraso en la incorporación de ATEs e ILSEs y alertó del perjuicio para el alumnado más vulnerable.

Recordamos que esta decisión **no ha sido consensuada con las organizaciones sindicales**. UGT Servicios Públicos Extremadura insiste en que nuestra postura **no era caprichosa**, sino fundamentada en la experiencia: tal y como temíamos, los procesos no han finalizado y será necesario realizar una **repesca** para cubrir casi un centenar de plazas vacantes y, que a día de hoy, **aún no cuenta con fecha oficial**.

Esto provocará que muchos niños y niñas tengan que **cambiar de profesional una vez iniciado el curso**, lo que dejará sin efecto los argumentos esgrimidos por la propia Administración para justificar decisiones anteriores “en beneficio de los menores”.

Desde **UGT Servicios Públicos Extremadura volvemos a mostrarnos en contra** de esta medida y exigimos que se garantice una **incorporación ordenada, igualitaria y coherente** con los compromisos adquiridos, para asegurar que el alumnado vulnerable reciba desde el primer día la atención adecuada.

**Ante esta situación, UGT Servicios Públicos Extremadura pone a disposición de los/as afiliados/as afectados sus servicios jurídicos para reclamar esta discriminación, recordando que el verdadero objetivo es garantizar el interés superior del menor y asegurar desde el primer día una atención adecuada, estable y de calidad al alumnado más vulnerable.**

